

**RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS**

Convocatoria 71/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 71/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

**Candidaturas admitidas:**

REFERENCIA
71-2024-673095289d53b
71-2024-673713783321f
71-2024-6737155897418
71-2024-6737901ce40ed
71-2024-672d4f8b71ab4
71-2024-6735e2b90d438
71-2024-6738d5fbe24b0
71-2024-673668fb21db4
71-2024-672ce69095c57
71-2024-673ccf7c1618a
71-2024-673235003aea7
71-2024-673b55c62c485
71-2024-673c9ec80e13f
71-2024-67387f114559d
71-2024-673db43732cc6
71-2024-672dcd3559e23

**Candidaturas excluidas:** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Ciclo superior o FP II en Técnico de Laboratorio de Análisis Clínico o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.*)

REFERENCIA
71-2024-673f3f9d6fed4
71-2024-673c7f4405ae4
71-2024-672c6eb923359
71-2024-673475514100b
71-2024-672fcdd46a43f
71-2024-67350d4631154
71-2024-672cebe81d727

**Candidaturas excluidas:** por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
71-2024-672d0676ab633
71-2024-672e07e4abe38

Fecha de publicación a efectos de plazos: 22 de noviembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.